

JUNTA ACLARATORIA

LPL/001/2026/OPD

“ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA EXPEDIENTE CLÍNICO DIGITAL”

APERTURA: Siendo las **15:10 horas** del día Jueves 01 (primero) de octubre del 2026 dos mil veintiseis, reunidos en Sala de Juntas del OPD Servicios de Salud, Av. Pedro Parra Centeno S/N, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **C. Michael Alonso Gamboa Ramos**, Director de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado De La Administración Pública Municipal De Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; y la **C.Teresa Alejandrina Godina Medina**, Directora Administrativa, Opd Servicios De Salud Del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga en representación del área requirente y **Daniel Cortes Flores**, Representante del Órgano Interno de Control.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL/001/2026/OPD** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **FECHA DE REGISTRO PREGUNTAS**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): Ningún Licitante, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **Ningun licitante**

Preguntas:	Respuestas:
1.Ninguna	Ninguna

JUNTA ACLARATORIA

LPL/001/2026/OPD

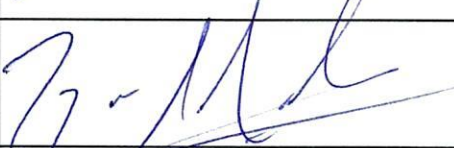
“ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA EXPEDIENTE CLÍNICO DIGITAL”

La convocante hace la siguiente Nota aclaratoria;

Queda sin efectos el punto de las Bases “OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES”, inciso C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES, número 4. Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación expedido por el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y a nombre del licitante; así como con el ANEXO 6 LISTADO DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA,

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 15:20 del 01 primero de octubre de 2026 dos mil veintiséis, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL/001/2026/OPD** para el Opd Servicios De Salud Del Municipio De Tlajomulco De Zúñiga firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Teresa Alejandrina Godina Medina, Directora Administrativa en representación del área requirente.	
Michael Alonso Gamboa Ramos, Director de Recursos Materiales	
Daniel Cortes Flores Representante del Órgano Interno de Control	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	OXFORD PROCESOS ESPECIALES	JESUS DEMAYU QUEZADA ROSAS	